

2
Hno. S.

21-
e

La acción de gracias, que ha decretado V. S. atribuirle
al todo Poderoso, por el beneficio, que el Pueblo ha recibi-
do de su Divina Clemencia, es muy debida se practique
que con la mayor solemnidad, y concurrencia: a este
fin, ha resuelto este Cabildo, sea en el día Domingo 12 del
Corriente, celebrándose, despues de la Misa conventual,
otra de gracias a presencia de Jesus sacramentado, y de
su soberana Madre y Protectora nra. Maxia Santissima
del Arcax, cantando el Te Deum laudamus en la Pro-
cesion claustral. Cuya determinacion participamos
a V. S. Esperando, sea de su mayor agrado, quedando
la siempre reconocidos.

Dño. S. Sue, y prospere a V. S. dilat-
tados años en su mayor felicidad, y Grandezas.

De nro. Cabildo de
la Iglesia Migne Collegial de S. Patricio de esta
Ciu. de Loxca a 7 de Marzo de 1775.

B. L. M. a V. S. sus of. Ser. y Cap.

Jos. D. Manuel Robles
J. Vives
D. J. L. Penalta
J. Maximino

Hno. S. Consejo, Justicia y Regimiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Loxca

de Loxca y su jurisdiccion

